



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

La FAPA Francisco Giner de los Ríos rechaza la llamada Ley de Gratuidad de Libros de Texto y Material Curricular de la Comunidad de Madrid

La FAPA Francisco Giner de los Ríos rechaza la llamada Ley de Gratuidad de Libros de Texto y Material Curricular de la Comunidad de Madrid debido, entre otros motivos, a su propio título ya que no se ajusta a la realidad de su contenido.

La Ley 7/2017, de 27 de junio, ha durado exactamente cuatro meses con periodo vacacional de por medio y sin posibilidad de saber en qué no funcionaba. Es curioso ver cómo el Grupo Parlamentario Ciudadanos justifique que lo quiere es "limpiar la ley" y "que nazca una ley consensuada", no entendemos que significa para ellos consenso cuando el único consenso que tienen es el del Grupo Parlamentario del Partido Popular existiendo otros dos grupos parlamentarios dentro de la Asamblea que no están de acuerdo.

A todo esto le sumamos el desconcierto y el caos que han creado en la Comunidad Escolar con la pequeña encuesta que han realizado, como si la nueva ley estuviese ya en vigor. Entendemos que no ha de ser tenida en cuenta para llevar a cabo el programa, en especial por lo referido al comentario final: "para participar en esta iniciativa será indispensable que los alumnos conserven los libros y el material curricular en perfecto estado a partir del presente curso 2017-2018". De establecerse esta limitación excluyente y discriminatoria la FAPA se verá obligada a obrar en consecuencia ante la instancia judicial correspondiente.

Las familias nos preguntamos: ¿Quién va a financiar ésta Ley, nosotras, con lo que dejaría de ser de gratuidad, o la Administración? Con la aprobación de las nuevas enmiendas también debería haber desaparecido el título de la norma sustituyéndola por "Ley de Préstamos e Intercambios Semigratuitos de Libros de Texto", intercambios, por cierto, que llevamos las Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado facilitando y gestionando de forma gratuita a todas las familias desde hace años y a las cuales no se nos ha consultado para poder colaborar en su redacción.

La propia Ley nace desfasada con la aparición de nuevas metodologías educativas que tienden precisamente a que desaparezcan los libros personales para que se formen en su lugar las bibliotecas de aula. La normativa se debería rehacer por completo, apostando por una educación de futuro.

Siempre hemos apoyado la universalidad y la gratuidad dentro de la enseñanza obligatoria por lo que esta Ley se convierte en una oportunidad perdida apostando, una vez más, por los copagos. En la ley anterior no solo se apostaba por la gratuidad en las etapas obligatorias, sino que también se proyectaba hacia etapas no obligatorias como Infantil, Bachillerato o Formación Profesional de grado medio o superior.

En cualquier caso, una vez aprobada, nos ponemos a su disposición para formar parte de la elaboración de los distintos reglamentos que se tienen que ir desarrollando para una correcta aplicación de la ley, así como para poder facilitar la red de APAS de la que formamos parte.

Pero no todo vale para salir en la foto. Si, en realidad, no apuestan por la gratuidad, no quieran engañar a los ciudadanos diciendo que han consensuado una “Ley de Gratuidad de Libros de Texto y Material Curricular”.

Que no la llamen amor cuando quieren decir sexo.

Madrid 19 de octubre de 2017